MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCION IM Nº 483 /16

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/16, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." ID 315434" a la firma "HDM CONSTRUCCIONES" del SEÑOR HUGO DELVALLE MARTINEZ con C.I.Nº 3.629.726 .----------

Yatytay, 13 de septiembre del 2016.-

VISTO: El dictamen de fecha 12 de septiembre del 2016, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 13/16, para la "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." ID 315434" .----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, los dictámenes del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa de "HDM CONSTRUCCIONES" , del SEÑOR HUGO DELVALLE MARTINEZ con C.I.Nº 3.629.726 para Contratación Directa N° 13/16, "HDM CONSTRUCCIONES" , del SEÑOR HUGO DELVALLE MARTINEZ con C.I.Nº 3.629.726 ." ID 315434" .----------

Que, la oferta presentada por la empresa HDM CONSTRUCCIONES, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2016, para el Objeto del Gasto 520 recursos FONACIDE para la "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." ID 315434" , a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…" .----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad" .----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° . ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2016 a la firma HDM CONSTRUCCIONES, para la "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." con ID 315434 ,por un total de GS 100.738.570

(CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA)----------

Art. 2° . DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MAISY MARLENE S. AGUILERA
SECRETARIA GENERAL

PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL